



Ilustre Municipalidad de Trehuaco
Departamento de Salud Municipal
Sección Finanzas
ADQUISICIONES

REF: TRATO DIRECTO "Servicio de Construcción
Kioscos (Puntos de Feria), Convenio Promoción
Salud 2020"

DECRETO ALCALDICO: N° 465

// Trehuaco 26 OCT 2020

VISTOS

(1) La cotización que acompaña al siguiente decreto. (2) La Orden de pedido N° 124 de fecha 11.06.2020 del DESAMU. (3) Artículo 8 N°7 letra j de la Ley 19.886, cuando el costo de evaluación de las ofertas, el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales. (4) La Resolución Fundada y Tabla de Evaluación De Costo Desproporcionado del Jefe de Desam. (5) El Decreto Alcaldico N° 0788 de fecha 31.12.2019 que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal 2020". (6) El Convenio de Promoción de Salud 2020(7) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los establecimientos de Salud a las Municipalidades. (8) La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios. (9) El Decreto N° 1179, de Fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País, a los sistemas a que se refieren los Artículos 18,19 y 20 de la Ley N° 19.886. (10) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDOS

La necesidad de adquirir servicio de:
"Construcción de Kioscos (Puntos de Feria), Programa Promoción Salud 2020".

DECRETO

- (1) Apruébese: Trato Directo, para el servicio de adquisición de "Construcción de Kioscos".
(2) Páquese: la compra a "**Empresa Constructora Leonardo San Martín Silva E.I.R.L**" Rut: 76.131.963-9, por un monto de **\$4.000.000** (Cuatro millones de pesos) impuestos incluidos, a la empresa antes mencionada.
(3) Impútese: el gasto que irrogue el presente Decreto al "**Presupuesto Promoción Salud 2020**".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHÍVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

LC/EC/RAV/EOA/COR/VAE/ces

DISTRIBUCIÓN

- Archivo SALUD (3).
- Archivo Alcaldicio.
- Oficina de Transparencia.

